



Guía de Trámites Municipales

1. Nombre del Trámite
Solicitud de Beneficio por Hospitalización para Dirigentes de Juntas de Vecinos
2. Descripción del Trámite
Este beneficio consiste en que los dirigentes de juntas de vecinos en ejercicio de sus cargos, podrán optar al beneficio preferente de condonación total o parcial del monto a pagar (co-pago), producto de hospitalizaciones en establecimientos de la red pública de salud.
3. Usuarios
Dirigentes de Juntas de Vecinos.
4. Requisitos o Documentos a presentar
a)Formulario de Solicitud de Inscripción b)Certificado de Personalidad Jurídica
5. Costo
Gratis.
6. Unidad que Proporciona el trámite
Departamento de Seguridad Ciudadana Manuel Bulnes 345 Primer Piso Fono: 973631. Departamento de Promoción Comunitaria Manuel Bulnes 345 Tercer Piso Fono: 973604